



Universidad de Valladolid

FACULTAD de FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO de FILOSOFÍA

Máster en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

IDEA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2022/2023 PRIMERO DE BACHILLERATO. FILOSOFÍA

DANIEL FERRERO MUÑUMER

Tutora: MARÍA JOSÉ GÓMEZ MATA

Curso: 2021-2022

RESUMEN

La programación didáctica se concreta curricularmente en tres niveles. El primero de ellos corresponde al ámbito nacional y autonómico y se materializa en la legislación vigente. En este caso y por motivo del nuevo Real Decreto las Programaciones Didácticas van a tener que ser actualizadas y por ello la motivación de esta programación es la de proponer una guía de la actividad docente que pueda servir de inspiración. El segundo nivel de concreción le corresponde al centro educativo a través de la Programación General Anual y por último, el tercer nivel, con la finalidad de adaptar estos niveles de concreción a las características del específicas de un grupo de estudiantes se realiza la Programación Didáctica.

PALABRAS CLAVE:

Real Decreto, Filosofía, Saberes básicos, objetivos, competencias clave, competencias específicas, artículo, pensar, ciudadanía activa, criterios de evaluación.

ABSTRACT

The didactic programming is curricularly specified in three levels. The first of these corresponds to the national and regional level and is materialized in the current legislation. In this case and because of the new Royal Decree, the didactic programs will have to be updated and therefore the motivation of this program is to propose a guide for the teaching activity and that can serve as inspiration. The second level of concretion corresponds to the educational center collected in the Annual General Programming and finally the purpose of adapting these levels of concretion to the specific characteristics of a group of students.

KEY WORDS: Royal Decree, Philosophy, Basic knowledge, objectives, key competencies, specific competencies, article, thinking, active citizenship, evaluation criteria.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	7
1.1 Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la Programación didáctica.....	7
1.2 Justificación legal.....	8
1.3 Contexto.....	9
1.3.1 Contexto de la localidad.....	9
1.3.2 Contexto del centro.....	9
1.3.4 Contexto del alumnado.....	11
2. OBJETIVOS.....	13
2.1 Vinculación de la filosofía con las competencias específicas.....	16
3. COMPETENCIAS CLAVE.....	17
3.1 Importancia de las competencias clave.....	17
3.2 Descriptores operativos de las competencias clave para bachillerato.....	19
3.3 Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.....	19
3.4 Descriptores operativos en relación con las competencias clave.....	21
3.5 Competencias específicas.....	27
4. SABERES BÁSICOS.....	33
4.1 Secuenciación y temporalización de los saberes básicos: propuesta de temas.....	36
4.2 Elementos transversales.....	37
5. METODOLOGÍA.....	39
5.1 Métodos de enseñanza.....	40
5.2 Recursos metodológicos.....	41
5.3 Agrupamientos.....	43
5.4 Actividades encaminadas a Situaciones de Aprendizaje.....	44
5.5 Atención a las diferencias individuales.....	45
5.6 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.....	47
6. EVALUACIÓN.....	49
6.1 Criterios y procedimientos de evaluación de la materia.....	51
6.1.1 Actividades.....	51
6.2 Criterios de evaluación.....	52
6.3 Recuperación de materia pendiente.....	55
7. UNIDADES DIDÁCTICAS.....	57
7.1 El saber filosófico.....	57

7.2 La metafísica	59
7.3 El conocimiento.....	60
7.4 La ciencia	62
7.5 El ser humano: naturaleza y cultura	64
7.6 Lenguaje y argumentación	66
7.7 La ética	67
7.8 La lógica.....	69
7.9 El arte y la estética	71
7.10 La política.....	73
8. CONCLUSIONES	77
9. BIBLIOGRAFÍA	79
9.1 Referencias generales.....	79
9.2 Referencias legales.....	79
10. ANEXOS	81
I. Modelo de unidad	81
II. Cuestionario para los alumnos al finalizar el trimestre	83
III. Tabla para valorar el aprendizaje al final de cada unidad.....	85

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de enseñanza y aprendizaje es un viaje en el que se comienza con incertidumbre hacia el conocimiento y se termina con una experiencia que jamás se olvida. Todos los años se suben en el tren de la aventura nuevos alumnos, vagón del cual se nos hace responsables de ese viaje. A nuestro vagón suben alumnos/as rebeldes, estudiosos/as, cariñosos/as, creativos/as... en definitiva, todos diferentes. Iniciamos un viaje juntos y nuestra responsabilidad es guiarlos a buen destino. Uno de los interrogantes que se nos plantea a la hora de preparar el guion inicial de nuestras clases es el de si nuestros alumnos van a valorar qué va a significar para el alumno un curso de Filosofía. En nuestra responsabilidad está dejar una huella en ellos y no cicatriz. Pero este viaje no se trata de un distanciamiento del docente respecto del alumno, no va a ser únicamente que el aedo cante y que su público escuche, sino que la motivación de esta programación didáctica es la de hacer protagonista al alumno de su conocimiento y de sus investigaciones, de su educación, intentado responder a la mayor cantidad de especulaciones filosóficas que se planteen con el fin de que estos/as alumnos/as adquieran capacidades que le permitan tener una actitud menos sensacionalista o superficial de las cosas y traten de ser más reflexivos y profundos en sus reflexiones y orientar mejor sus preguntas. En definitiva, ayudarles a contribuir en sus vidas de manera filosófica mediante esta asignatura porque "una vida sin examen no merece ser vivida" (Platón, 2005, p.71).

La Orden ECD/363/2015, en su artículo 21 define la programación didáctica como “el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada una de las materias y en ella se concretarán los distintos elementos del currículo para el desarrollo de la actividad docente en cada curso”. Esta programación didáctica se realiza con el doble requisito de planificar, desarrollar y evaluar la materia de Filosofía, así como proponer una guía de la actividad docente.

1.1 Especificación de la materia, curso escolar, etapa educativa y nivel al que va dirigida la Programación didáctica

La presente programación didáctica se elabora para la asignatura de Filosofía del primer curso de bachillerato y tiene como referencia el curso escolar 2022/2023. Se ha elegido este curso para desarrollar la programación didáctica debido a la entrada en vigor de una nueva ley educativa, la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOMLOE), la cual se implanta a partir del próximo curso en los cursos impares. Este curso se afronta con la motivación pedagógica

personal de ser el primer orientador de una reflexión en la que la variedad temática de contenidos del currículo se muestra cómo, quizá, la última oportunidad del alumnado de orientar sus inquietudes arrojando luz a sus especulaciones.

1.2 Justificación legal

Esta propuesta de programación didáctica está justificada para la materia de Filosofía en un curso de primero de bachillerato. La referencia última de porqué se imparte la materia de Filosofía en bachillerato reside en la Constitución española que en su artículo 27 establece el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y la enseñanza básica obligatoria. Este artículo es la base sobre la que se va a legislar posteriormente en España. Para la justificación legal de esta programación didáctica, en este apartado lo que vamos a hacer es dividir por un lado la legislación que concierne al ámbito estatal y al ámbito autonómico.

Estatal:

- Artículo 27 de la CE. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Autonómica:

- EDU/363/2015, de 4 de mayo. Por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León (hasta que se publique la nueva orden del currículo de Castilla y León).
- ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto. Por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León
- ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León. Por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

- ORDEN EDU/624/2022, de 6 de junio, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2022-2023 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación

1.3 Contexto

1.3.1 Contexto de la localidad

La actividad docente se va a desarrollar en un entorno urbano cuya población municipal se aproxima a los 300000 habitantes.

Según un informe del Mercado de Trabajo de Valladolid 2021, por número de personas empleadas, el sector económico más importante de la ciudad es el sector servicios, empleando a un 72% del total de trabajadores y trabajadoras afiliadas a la seguridad social. La segunda actividad económica es el sector industrial, con un 15% de empleados, seguida de la construcción con un 11% del total de trabajadores afiliados. El porcentaje restante aglutina diversas actividades económicas que no consideramos relevantes para la actividad docente por su bajo impacto social y económico.

En la localidad existe una tasa de paro del 13% (17.227 personas), dos puntos por encima de la media de la Comunidad Autónoma (11,1% tasa de desempleo (EPA)) y un 0,05 punto menos que la media española según los datos aportados por el diario expansión (EPA).

1.3.2 Contexto del centro

Como es obvio, el contexto condiciona, entre otros elementos, las expectativas, intereses y motivaciones de los alumnos/as, lo cual es algo que debemos considerar en nuestra labor docente. Nuestra actividad docente se va a desarrollar en un entorno urbano cuya población municipal se aproxima a 300000 habitantes

El centro de estudios se encuentra en la zona noroeste de la ciudad de Valladolid, y se divide tradicionalmente en dos zonas: Pajarillos Altos y Bajos. La ubicación de nuestro IES “ideal” entraría dentro del dominio de Pajarillos Bajos

En el centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria

- Educación Secundaria Obligatoria - con Programa de Mejora para Mejora del Aprendizaje y Rendimiento Educativo

Bachillerato

- Bachillerato de Artes - Distancia
- Bachillerato de Ciencias - Distancia
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales - Distancia

Educación Secundaria para Adultos

- Educación Secundaria para Personas Adultas
- Distancia
- Pruebas Libres

El centro cuenta con un total de 1258 alumnos matriculados divididos en 50 grupos del total 502 estudiantes corresponden a la enseñanza secundaria, 304 al bachillerato presencial y 402 repartidos entre Educación secundaria para Personas Adultas, Bachillerato a distancia y Pruebas libres.

El claustro de profesores se compone de 130 profesores y profesoras divididas en 9 departamentos. Respecto al personal no docente, en las oficinas trabajan 4 personas que desempeñan tareas de gestión administrativa del centro. La conserjería es dirigida por 4 personas y el personal de limpieza lo componen 6 personas entre turno de tarde y de mañana.

Hay que destacar que de las instalaciones con las que cuenta el instituto se encuentra: la biblioteca, el salón de actos, un laboratorio amplio que dispone de elementos de distintas disciplinas académicas como la biología, química, geología y física. Dispone de dos aulas de informática con 25 ordenadores para los alumnos y un ordenador para el profesor con proyector para poder guiar las clases. Nuestro centro ideal también dispone de un gimnasio dotado de material deportivo y en el patio hay un campo de fútbol sala, una cancha de baloncesto. Los niños en el recreo apenas la usan porque tienen permitido salir del colegio, pero tienen que retornar a la hora de entrada. Todas las aulas están equipadas con altavoces, proyector y un ordenador con acceso a internet.

Igualmente se utiliza la plataforma informática “aula virtual” donde se disponen de materiales, apuntes y espacios habilitado para la subida de trabajos. El aula virtual también se utiliza para

ampliar conocimientos de la asignatura tanto para la gente que acude de manera presencial como para las personas que lo hacen a distancia.

El principal valor o compromiso que persigue el centro es la formación integral del alumnado, la igualdad, la democracia y la inclusión, además de una sólida formación académica, herramientas para superar las posibles desigualdades de base que puedan padecer los alumnos. Este objetivo demanda a su vez una íntima coordinación de los distintos estamentos del centro: alumnos, profesores, padres y madres, y personal docente.

Otros objetivos generales del centro son: tratamiento personalizado del alumnado, en la medida de lo posible; mantener un ambiente de trabajo agradable y limpio; controlar a los alumnos y alumnas a la entrada y salida del centro; comunicar a las familias las faltas, las familias también tienen acceso a la plataforma para informar de la ausencia de los alumnos en caso de que este/a se encuentre indispuerto para la asistencia a clase (en el caso de los/as alumnos/as presenciales), evaluaciones o cualquier otra información de interés; atender a la diversidad; buscar soluciones para las dificultades detectadas; o promover todo tipo de actividades que conviertan al centro en un foco cultural en su zona de influencia.

Algunos de los programas o proyectos en los que participa el centro son: programa centros 2030, Programas de Prevención Escolar del Consumo de Drogas y es habitual realizar actividades especiales en conmemoración de días especiales del calendario (día de la Paz, día mundial contra el racismo, de medio ambiente) y actualmente comprometidos con Ucrania.

1.3.4 Contexto del alumnado

La clase asignada cuenta con 27 estudiantes (18 mujeres y 9 hombres). De ellos un alumno es repetidor (no consiguió superar los criterios mínimos de evaluación de Filosofía el curso pasado, siendo Filosofía una de las asignaturas la que causó repetición), un alumno requiere necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE), dos alumnos son inmigrantes con dominio oral y escrito del castellano.

Los hábitos de estudio del alumnado son muy variados. En términos aproximados un 40% realiza las tareas, un 30% realiza las tareas casi todos los días y presta cierta atención en clase, pero no estudia más que el día antes del examen, y el 30% restante no muestra ningún signo de responsabilidad hacia su trabajo autónomo, no haciendo las tareas o sin importarle la obtención de calificaciones negativas.

La convivencia entre los alumnos es buena o muy buena, no habiendo malos comportamientos destacables entre ellos (historiales de acoso, comportamiento disruptivo).

Por último, el tipo de familia del que procede el alumnado es de clase media. La cultura de la lectura en casa no está implantada y la participación de las familias en el centro (AMPA) no destaca, aunque sí es habitual que se preocupen por el progreso educativo de sus hijos.

2. OBJETIVOS

Bachillerato es una etapa de enseñanza posobligatoria. Al finalizar sus estudios el alumnado podrá elegir incorporarse al mercado laboral o continuar su educación optando por un grado formativo superior o por la enseñanza universitaria. En este horizonte es donde los docentes de Bachillerato desarrollan su labor y facilitan al alumnado las herramientas para cumplir las finalidades que tiene el Bachillerato, entre ellas que el estudiante esté preparado para tomar una decisión adecuada a sus necesidades y capacidades.

Según lo expuesto en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022 el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos los objetivos que exponemos en la Tabla 1.

Tabla 1

Objetivos del bachillerato establecidos en el Real Decreto 243/2022

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación. |
|--|

- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Todos estos objetivos tienen una finalidad que se establece en el Artículo 4 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril para “proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud”.

Los objetivos generales del currículo se concretarán adecuadamente si existe una continuidad efectiva en los tres niveles en los que estos se materializan: la etapa educativa, la materia y las unidades didácticas. Por ello, son una guía imprescindible en el diseño de nuestra programación.

El Real Decreto 243/2022 de 5 de abril señala que la materia de Filosofía atiende a tres propósitos:

en primer lugar, la finalidad de ofrecer un marco conceptual y metodológico para el análisis de las inquietudes esenciales y existenciales del alumnado de Bachillerato, en el que este pueda abordar personalmente las grandes preguntas y propuestas filosóficas y emprender una reflexión crítica acerca del sentido y valor de los distintos saberes, actividades y experiencias que configuran su entorno vital y formativo. En segundo lugar, la educación filosófica resulta imprescindible para la articulación de una sociedad democrática en torno a principios, valores y prácticas éticas, políticas y cívicas cuya legitimidad y eficacia precisan de la deliberación dialógica, la convicción racional y la autonomía de juicio de los ciudadanos. La Filosofía, por último, supone también una reflexión crítica sobre las emociones y los sentimientos, presentes en todos los ámbitos, desde la estética a la teórica pasando por la ética y, a menudo, olvidados en los currículos.

En su *dimensión teórica* el alumnado conocerá los grandes interrogantes, los conceptos especializados y las teorías que intentan dar respuesta a las grandes cuestiones que cautivan el intelecto humano desde la antigüedad.

En su *dimensión práctica* se dota al estudiante de:

- La *actitud crítica y reflexiva* que enseña al alumnado a no admitir ideas que no han sido rigurosamente analizadas y evidenciadas.
- El *saber pensar, razonar y argumentar con fundamento*, coherencia y de forma autónoma.
- La *habilidad discursiva para dialogar y convencer* evitando el pensamiento único y dogmático.
- La *capacidad para discernir entre lo evidente y lo arbitrario*, lo sustancial y lo accidental.
- La *gestión creativa* de sus capacidades estéticas.
- El *razonamiento moral y político autónomo*, coherente y cimentado.

Explorando ambas dimensiones, se busca que el alumno sea capaz de valorar la capacidad de la Filosofía como instrumento de innovación y transformación desde hace más de 2.500 años; todo ello se resume en su vocación originaria, el amor al saber y ello filosofando, idea clave que se debe transmitir al alumnado desde esta al saber y que constituye el punto de partida del conocimiento occidental

2.1 Vinculación de la filosofía con las competencias específicas

El potencial de la Filosofía para integrar y dar sentido a una cantidad importante de saberes humanos es una oportunidad que no está presente en otras ramas del conocimiento impartidas en Bachillerato que, si bien siendo potencialmente transversales en la forma, no incluyen, como la Filosofía, una planificación de contenidos específicas sobre la reflexión política, moral o científica que genere una síntesis uniforme entre contenidos y la especulación racional. Por ello, la materia de Filosofía contribuye decisivamente a la adquisición de las competencias clave. Estas se han visto complementadas en la nueva ley con unas competencias específicas para actuar de puente entre los conocimientos de la materia y las competencias clave.

3. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave deben aglutinar e integrar los diferentes elementos curriculares. En el artículo 2 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril se establece la siguiente definición que será tenida en cuenta posteriormente para inspirar nuestras unidades didácticas. Las competencias clave son “desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales”. Son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.

3.1 Importancia de las competencias clave

La primera vez que aparece el concepto de competencias en nuestro sistema educativo se realiza en la LOCE y se incluyen claramente con la aprobación de la LOE en 2006. En este primer momento se proponen las ocho competencias básicas, y se las define como aquellos aprendizajes que se consideran imprescindibles, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos, aunando en este nuevo concepto los distintos elementos curriculares (objetivos, contenidos y criterios de evaluación).

En el marco de la Unión Europea, desde el Consejo Europeo de Lisboa en el año 2000 hasta las Conclusiones del Consejo de 2009, sobre el Marco Estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (ET 2020), se insistía en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía.

El actual RD 243/2022, del 5 de enero en el artículo 16 nos muestra cuales son las competencias clave:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.

- Competencia en conciencia y expresión culturales.

A lo largo de los diferentes documentos que conforman la actual legislación, y en especial en el anexo I del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril se definen cada una de las competencias clave, así como los descriptores operativos del grado de adquisición de estas previsto al finalizar la etapa. Estas competencias clave, como hemos señalado más arriba, son la incorporación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal e informal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOMLOE.

Así, podemos señalar las siguientes características de las competencias clave:

- Son las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.
- Se contemplan como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.
- Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y el desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.
- La adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía se presenta como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

Las competencias, entonces, engloban la combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes adecuadas a un cierto contexto. Y se contemplan como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en las

prácticas sociales. O, dicho de otra manera, las competencias se conceptualizan como un “saber hacer” que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

Además, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual (conocimiento) no se aprende al margen de su uso, del “saber hacer”; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental (destrezas) en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

De esta manera, el desarrollo de las competencias implica:

- Saber conocimientos sobre conceptos, teorías, datos y fórmulas.
- Saber ser: actitudes y valores necesarios para el integral desarrollo y trabajo en sociedad.
- Saber hacer: habilidades y destrezas que permiten poner esos conocimientos en la práctica, llevar a cabo un procedimiento.

3.2 Descriptores operativos de las competencias clave para bachillerato

El Real Decreto 243/2022 de 5 de abril en el Anexo I define cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica. Es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

Por tanto, se puede decir que las competencias clave no se estudian, ni se enseñan; se entrenan mediante tareas de aprendizaje que permiten al alumnado la aplicación del conocimiento a través de metodologías activas.

3.3 Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave

La actividad filosófica dentro del aula, por su mismo carácter transversal, teórico y práctico, permite desarrollar e integrar las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en la legislación española y en el marco educativo europeo. A continuación, se propone una

relación entre las competencias clave y cómo la materia de Filosofía puede contribuir a su desarrollo y adquisición.

- **Competencia en comunicación lingüística:** Conceptualizar y argumentar son herramientas elementales de la práctica filosófica. Exponer, debatir o refutar ideas y argumentos son destrezas que se desarrollan, potencian y permiten al individuo superar dificultades y resolver problemas que surgen en el acto comunicativo.
- **Competencia plurilingüe:** Filósofos como Hume, Descartes o Kant, en sus textos originales pueden ayudarnos a desarrollar esta competencia además de hacer una reflexión mucho más exhaustiva gracias a la traducción a partir de la lengua en las que estos textos fueron escritos.
- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.:** Tales, Pitágoras, Descartes o Leibniz son algunos filósofos matemáticos fundamentales de la cultura occidental y objeto del currículo de bachillerato. Más allá de ellos, la Filosofía se sirve de conceptos y procedimientos científico-matemáticos, por ejemplo, en el uso de las tablas de verdad en lógica proposicional o en la interpretación de datos que complementan la especulación filosófica. Igualmente, la asignatura permite abordar problemas bioéticos o ecológicos, desarrollando las implicaciones sociales del desarrollo técnico-científico.
- **Competencia digital:** El uso de recursos y materiales electrónicos y digitales se complementa con la capacitación del estudiante en la selección y contraste de información con rigor y espíritu crítico.
- **Competencia personal, social y de aprender a aprender:** Las ramas de la ética y la Filosofía política son el ejemplo práctico del esfuerzo filosófico por aunar lo social y lo político, preparando a las personas para el ejercicio consciente y responsable de su ciudadanía. Además, por su origen, antigüedad y larga tradición, la Filosofía permite una aproximación a todas las épocas de la historia occidental, fomentando una sensibilidad hacia el patrimonio cultural y la necesidad de comprenderlo y preservarlo. Igualmente, los diversos problemas filosóficos permiten desarrollar la sensibilidad hacia la diversidad cultural.
- **Competencia emprendedora:** La Filosofía requiere el fomento de la iniciativa individual para la comprensión e investigación de los problemas filosóficos de forma autónoma. Igualmente, se requiere del trabajo en equipo y la búsqueda conjunta de soluciones a problemas teóricos.

- **Competencia ciudadana:** Propiamente desde la filosofía no se busca el conocimiento únicamente para sí mismo, ejemplos como el mito de la caverna nos dan los indicios de que el ser humano no solo desea conocer sino también compartirlo. El ser humano es social por naturaleza y además gregario, la filosofía nos muestra valores de cómo vivir en sociedad, ser virtuoso, justo, la unión, la tolerancia, e incluso como debe ser un buen ciudadano, por ello esta competencia también se cumpliría.
- **Competencia en conciencia y expresiones culturales:** La reflexión filosófica se caracteriza por un razonamiento lógico, crítico y autorreflexivo que potencia de forma connatural esta competencia.

3.4 Descriptores operativos en relación con las competencias clave

En el Anexo I del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril nos aparecen los descriptores operativos, estos se corresponden con las habilidades que para aquellos alumnos/as que completen el bachillerato, estos nos van a ser útiles para comprender el apartado 3.2 y orientar nuestras unidades didácticas y guiar nuestras clases. A continuación, expondremos la competencia clave y debajo los descriptores operativos que le corresponden a cada una:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados,

apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia digital (CD)

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía

Competencia ciudadana (CC)

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia emprendedora (CE)

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar

los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos desocialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos

plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

3.5 Competencias específicas

Las competencias específicas se definen en el Artículo 2 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril de la siguiente manera:

desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las materias y los criterios de evaluación.

En lo que concierne a las competencias específicas se recogen en el en el anexo II se fijan, para cada materia, las competencias específicas para la etapa dentro del RD 243/2022 de 5 de abril, en el caso de Filosofía son las siguientes:

1. Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí. La actividad filosófica arranca de la actitud de asombro ante el hecho mismo de la existencia y las diversas preguntas que, una vez puestas en duda las creencias comunes, cabe plantear acerca de su entidad, valor y sentido. Esta actitud de duda y asombro, pese a que se desarrolla de forma cuasi natural en la adolescencia, requiere de un cauce formal y metodológico, un lenguaje específico y una tradición cultural que facilite al alumnado la expresión y el análisis de sus inquietudes vitales y existenciales. De ahí la conveniencia de que las grandes preguntas acerca de la realidad, de la propia entidad e identidad humana, y de sus relaciones teóricas, prácticas y estéticas con el entorno, además de desvelarse a través de la misma experiencia problemática del mundo, sean reconocidas y analizadas en textos y otros medios escogidos de expresión filosófica o más ampliamente cultural (científica, artística, religiosa...). El objetivo primordial es que el alumnado tome plena consciencia de la pertinencia y la proyección universal, a la vez que histórica y culturalmente incardinada, de las citadas cuestiones, de la interpelación vital que estas suponen y de la necesidad de afrontarlas

para el logro de una vida reflexiva, crítica y plenamente consciente de sí. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1.

2. Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica. El conocimiento de las técnicas fundamentales de investigación en filosofía comienza por el dominio de criterios y procedimientos de búsqueda, organización y evaluación de información segura y relevante, tanto en entornos digitales como en otros más tradicionales, y tanto en el ámbito académico como en el más cotidiano. Por otro lado, la investigación filosófica a partir de fuentes documentales exige no solo el desarrollo, entre otros, del hábito lector, sino también del empleo de estrategias básicas y específicas de análisis, interpretación, recensión y evaluación crítica y filosófica de dichos documentos, sean escritos u orales, de carácter textual o audiovisual, y sean o no de género estrictamente filosófico. Asimismo, la investigación filosófica precisa también del dominio de métodos y protocolos de producción y transmisión de los conocimientos obtenidos, tales como pautas para la elaboración y comunicación pública de proyectos que puedan plasmarse en textos, disertaciones, presentaciones, documentos audiovisuales o cualquier otro tipo de producto o creación. El objetivo es que el alumnado, genuinamente movido por preguntas y problemas filosóficos, y una vez obtenida a través de la argumentación y del diálogo una comprensión básica e informada de las principales tesis y concepciones filosóficas, prosiga y complemente el ejercicio dialéctico en torno a dichas tesis con una propuesta constructiva que, bajo el formato del trabajo de investigación u otro similar, contribuya a desarrollar el juicio propio, la autonomía de criterio y la madurez personal. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.

3. Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis. El dominio consciente de los procedimientos de argumentación es condición necesaria para pensar y comunicarse con rigor y efectividad, tanto en el ámbito del conocimiento filosófico o científico como en el de la vida cotidiana, así como para la formación del propio juicio y el desarrollo de la autonomía personal. La argumentación refiere, indudablemente, un tipo de competencia transversal, como lo pueden ser igualmente el lenguaje o el cálculo, pero dada su

importancia para cualquier otro tipo de aprendizaje, su enseñanza ha de ser tematizada en un espacio educativo propio. El ámbito más apropiado para el aprendizaje de los procedimientos de argumentación es el de la filosofía, pues es en ella donde se tratan de forma sustantiva, exhaustiva y problematizada los fundamentos, condiciones, normas, tipos, propiedades y límites de la argumentación, tanto formal como informal, así como su inserción en el proceso completo del conocimiento, a través del estudio de la lógica formal, de la argumentación en general y de los métodos del conocimiento racional. El objetivo es que el alumnado produzca y reconozca argumentos lógicos y retóricamente correctos y bien fundados, así como que detecte falacias, sesgos y prejuicios en diferentes entornos comunicativos. Es necesario también que el alumnado se ejercite en aquellas virtudes propias del diálogo filosófico y que lo distinguen del simple discurso persuasivo: la investigación en común, el compromiso con la verdad y el reconocimiento respetuoso de todas las ideas y posiciones racionalmente sostenibles. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CC3.

4. Practicar el ejercicio del diálogo filosófico de manera rigurosa, crítica, tolerante y empática, interiorizando las pautas éticas y formales que este requiere, mediante la participación en actividades grupales y a través del planteamiento dialógico de las cuestiones filosóficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. El modelo dialógico goza desde sus comienzos de una indudable preeminencia como método del filosofar y como referente esencial del ejercicio de la ciudadanía democrática. Es esta, pues, una de las competencias más relevantes de entre aquellas por las que podemos decir que la filosofía constituye una auténtica educación cívica. El diálogo filosófico se comprende bajo una idea de disensión como expresión de pluralidad y requerimiento de complementariedad más que como mero conflicto, y aúna en torno a sí virtudes que en pocas ocasiones aparecen juntas: la exigencia de rigor racional, la aceptación del pluralismo ideológico, y la actitud respetuosa y empática hacia aquellas personas con las que disintimos sin que por ello dejemos de buscar juntos una posición común. La práctica del diálogo filosófico representa, por lo demás, un proceso análogo al del propio aprendizaje desde casi cualquier punto de vista pedagógico que incida en los aspectos motivacionales, el aprendizaje activo y significativo, la enseñanza por indagación o descubrimiento, el trabajo colaborativo o la formación a lo largo de la vida. En general, la actividad dialógica integra constructivamente los elementos de la incertidumbre y de la crítica, permitiendo descubrir a partir de ellos planteamientos novedosos y superadores, y se rige por los principios de cooperación,

honestidad y generosidad hermenéutica, así como por un espíritu abierto e inconcluso, aunque no por ello menos efectivo para la indagación filosófica y para el ejercicio activo y democrático de la ciudadanía. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.

5. Reconocer el carácter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofía, mediante el análisis crítico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepción compleja y no dogmática de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolución racional y pacífica de los conflictos. La tarea de indagación filosófica, tanto histórica como actualmente, y a diferencia de lo que ocurre en otros ámbitos del conocimiento, se presenta radicalmente abierta y disputada en todas sus áreas. Sin embargo, lejos de interpretar este hecho como un defecto o disfunción, debe concebirse como una propiedad intrínseca del pensamiento filosófico, entendido como irreductiblemente plural y dialéctico, así como una ocasión para el ejercicio del debate abierto y constructivo en torno a aquellos asuntos que, por afectar al carácter, sentido y valor último de las ideas, acciones, experiencias y circunstancias humanas, no admiten una interpretación unívoca y cerrada. Así, se presenta aquí la oportunidad de ejercer una forma compleja de pensamiento en la que se revela, de forma sistemática, la necesidad de ponerse en el lugar del pensamiento del otro, comprendiendo y respetando su punto de vista en cuanto fundado honestamente en razones, sin por ello verse llevado a aceptar las diferentes formas de injusticia y discriminación que precisamente operan contra las condiciones de equidad del debate público. Es, pues, esta competencia, junto con la anteriormente descrita y relativa al diálogo, la que mejor y más profundamente puede proporcionar al alumnado una educación adecuada para el ejercicio de la ciudadanía democrática. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CC1, CC2, CC3.

6. Comprender las principales ideas y teorías filosóficas de los más importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crítico y dialéctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepción rigurosa y personal de lo que significa la filosofía, de su riqueza e influencia cultural e histórica y de su aportación al patrimonio común. El diálogo y la investigación alrededor de las preguntas filosóficas han de radicar en un conocimiento profundo de aquellas ideas e hipótesis que forman parte ya del patrimonio cultural común y que deben serlo, también, del bagaje intelectual de la ciudadanía. Dichas concepciones e ideas, formuladas y discutidas a lo largo del tiempo por los principales pensadores y pensadoras de la historia, son parte insustituible de nuestra identidad, del sustrato

ideológico y argumental de las doctrinas económicas, políticas, científicas, estéticas o religiosas vigentes en nuestra cultura, así como del conjunto de principios y valores que orientan o inspiran nuestra actividad moral, social y política. Conocer y apreciar esas ideas con rigor y profundidad no es solo condición para el análisis de problemas filosóficos o de orden cultural o ético-político, sino también para el conocimiento de uno mismo, en tanto que son esas ideas las que nutren y orientan las acciones y pensamientos que nos definen. Es también claro que la comprensión y el uso del caudal de términos, conceptos y teorías con que la filosofía ha formulado y tratado cada uno de sus problemas no puede comprenderse si no es en el contexto de la experiencia genuina de los mismos, por lo que es preciso que el alumnado reconozca, valore y reinterprete todas aquellas ideas y propuestas teóricas como parte de un ejercicio personal y colectivo de verdadera investigación filosófica. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CC1, CC3, CCEC2.

7. Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos, distinguiendo lo más substancial de lo accesorio e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador. Una de las funciones educativas de la filosofía, en su intento por pensar de manera sistemática, y atendiendo a sus aspectos esenciales, cuestiones de muy diverso tipo, es la de contribuir al logro de un entendimiento integral, sistémico, inter y transdisciplinar, de asuntos como los de la especificidad e identidad humana, la naturaleza última del cosmos, las condiciones y consecuencias de la investigación científica, los nuevos entornos mediáticos y comunicativos y otras cuestiones cuya incidencia global condiciona hoy a distintos niveles nuestra vida. Así, la naturaleza compleja y global de los problemas ecosociales, de los procesos económicos y políticos o de los fenómenos ligados al desarrollo tecnológico y la digitalización del entorno, entre otros, pueden entenderse mejor a través de un análisis en que se integren datos y explicaciones científicas junto a concepciones filosóficas de naturaleza antropológica, ética, política o estética. De modo análogo, la ontología y la epistemología filosóficas constituyen un marco disciplinar idóneo para plantear asuntos relativos a la relación entre concepciones culturales diversas, a la vinculación problemática y enriquecedora entre lo local y lo global, a las controversias científicas, o a la conexión entre los múltiples y cada vez más especializados campos del saber y la experiencia humana. En todos los casos se trata de promover un tipo de comprensión compleja, interdisciplinar, categorialmente organizada y filosóficamente orientada, de problemas, cuestiones y proyectos

de naturaleza global; comprensión esta que ha de servir al alumnado para afrontar con espíritu crítico y transformador los retos del siglo XXI. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.

8. Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral. Una de las características distintivas de la filosofía es su doble dimensión teórica y práctica, por la que no solo busca comprender los problemas relativos a la entidad, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, sino también, y en consonancia con ello, clarificar y proponer razonadamente principios y criterios con que regir acciones, tanto individuales como colectivas, ajustándolas a ideales y valores que están siempre en proceso de revisión crítica. La ética y la filosofía política, como las dos principales disciplinas prácticas de la filosofía, exigen, así, un aprendizaje de conceptos, marcos teóricos y técnicas de trabajo individual y grupal en el que el análisis de problemas prácticos fundamentales y relacionados con nuestro presente, tales como los relativos al logro de la cohesión social, la lucha contra la enfermedad y el hambre, la consecución de una ciudadanía global, la efectiva implementación de la igualdad de género y la corresponsabilidad en los cuidados, los desafíos ecosociales o el cumplimiento de los derechos humanos o la resistencia ante toda forma de violencia, formen parte consustancial del mismo. Por otro lado, conviene tener en cuenta que, a la hora de abordar tales problemas, la ética y la filosofía política, lejos de cualquier adoctrinamiento dogmático, exigen someter a examen todas las concepciones y sistemas de valores racionalmente plausibles, de manera que sea el alumnado el que, de forma argumentada y consistente con criterios válidos y asumidos por él mismo, y a través de la investigación personal y en el curso de la interacción y el diálogo con los demás descubra los principios y actitudes que le son propios, reconociendo y ponderando aquellos que constituyen la moral vigente y desarrollando de forma consciente, libre y responsable sus propios juicios éticos y políticos, así como los valores y actitudes correspondientes. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

9. Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes. El desarrollo de la sensibilidad y la facultad de apreciación estética es parte consustancial de la formación de la

personalidad humana y resulta más enriquecedor aun cuando se lo vincula al ejercicio intelectual de la reflexión filosófica. La relación entre lo filosófico y lo estético puede darse, al menos, en dos sentidos: en cuanto al carácter propiamente estético y emocional que podemos atribuir al pleno ejercicio de la racionalidad teórica, y en tanto este mismo ejercicio, aplicado al análisis de los objetos y fenómenos estéticos, pueda coadyuvar a la apreciación intelectual y emocional de los mismos. En este sentido, la práctica filosófica puede ser aquí un vehículo idóneo para promover una relación armoniosa entre razones y emociones, contribuyendo a una auténtica educación emocional en los dos sentidos antes señalados: resaltando el momento estético de la propia experiencia filosófica, tanto en el contenido como en sus modos de expresión, y reflexionando expresamente sobre lo bello y las emociones superiores que lo acompañan, tanto en el arte como en otras actividades humanas. Por otro lado, el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y sus mediaciones estéticas proporciona un marco de investigación y reflexión crítica sobre las funciones expresivas, representativas, reflexivas y transformadoras del arte, así como sobre la relevancia e influencia actual de la cultura audiovisual y de la imagen, entendiéndola no solo como medio de transmisión de ideas, sino también como lugar propio del pensamiento y la creación cultural. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

Todo ello en relación con el artículo 18 del Real Decreto 243/2022 en el que establece que “el conjunto de objetivos, competencias, contenidos enunciados en forma de saberes básicos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación del Bachillerato constituyen el currículo de esta etapa.” y conectarlo con las competencias anteriormente citadas en el apartado 3.1.

De acuerdo con la legislación vigente, estos objetivos se integran con naturalidad en los seis bloques de contenidos de la asignatura de Filosofía, concretándose en las Unidades Didácticas que se presentan más adelante.

4. SABERES BÁSICOS

Los contenidos se conciben en el Real Decreto 243/2022 de 5 de abril en el Artículo 2 como saberes básicos y se establecen en conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.

Están distribuidos en tres bloques recogidos en el Real Decreto 243/2022 de la siguiente manera:

A. La filosofía y el ser humano.

1. La reflexión filosófica en torno a la propia filosofía.

–Características y concepciones del saber filosófico. Breve recensión histórica de la filosofía. Las divisiones tradicionales de la filosofía y las áreas actuales de investigación. Vigencia y utilidad de la filosofía: la importancia de filosofar en torno a los retos del siglo XXI.

–La filosofía en relación con otros campos del saber y la actividad humana.

–Métodos y herramientas básicos del filósofo: el uso y análisis crítico de fuentes; la comprensión e interpretación de documentos filosóficos; la identificación de problemas filosóficos en otros ámbitos de la cultura; el pensamiento y el diálogo argumentativos; la investigación y la disertación filosófica.

–La discriminación social, de género, etnia y edad en la tradición filosófica.

2. El ser humano como sujeto y objeto de la experiencia filosófica.

– La filosofía y la existencia humana.

– El debate sobre la génesis y definición de la naturaleza humana: especificidad natural y condicionantes histórico-culturales. Concepciones filosóficas del ser humano.

– La estructura psicosomática de la personalidad: sensibilidad, emotividad, deseos y volición, las facultades cognitivas. Conciencia y lenguaje.

– El problema de la identidad personal. Tipos y modos de identidad. La especulación en torno al transhumanismo.

B. Conocimiento y realidad.

1. El problema filosófico del conocimiento y la verdad.

– El conocimiento: definición, posibilidad y límites. Teorías de la verdad. La desinformación y el fenómeno de la «posverdad».

– Las teorías del conocimiento: formas de racionalismo, empirismo y otras teorías.

– El razonamiento y la argumentación. La argumentación informal. Nociones de lógica formal. La detección de falacias y sesgos cognitivos.

- El saber científico: definición, demarcación y metodologías científicas. La filosofía de la ciencia: naturaleza, problemas y límites del conocimiento científico.
- Otros modos de saber: el problema del saber metafísico; las creencias religiosas; la razón poética; el saber común. La dimensión social y política del conocimiento. Conocimiento, poder e interés. La tecnociencia contemporánea. El papel de la mujer en la ciencia y en los otros saberes.

2. La cuestión de la naturaleza última de la realidad.

- El problema de lo real. Apariencia y realidad. La cuestión de las realidades virtuales.
- Unidad y pluralidad. Categorías y modos de ser. Entidades físicas y objetos ideales: el problema de los universales.
- El problema mente-cuerpo. La filosofía de la mente y el debate en torno a la inteligencia artificial.
- El problema filosófico del tiempo y el cambio. El problema del determinismo. Necesidad, azar y libertad.
- El problema filosófico de la existencia de Dios. Teísmo, ateísmo y agnosticismo.

C. Acción y creación.

1. La acción humana: filosofía ética y política.

- El problema ético: cómo hemos de actuar. Ser y deber ser. La deliberación moral. Las condiciones del juicio y el diálogo ético.
- La posibilidad de una ética racional. Cognitivismo y emotivismo. El debate en torno al relativismo moral. El reto de una ética universal de mínimos.
- Las principales respuestas al problema ético: éticas consecuencialistas, éticas del deber y éticas de la virtud. La moral amoral de Nietzsche. Éticas del cuidado. Ética medioambiental. Éticas aplicadas.
- Los derechos humanos: su génesis, legitimidad y vigencia actual. Las distintas generaciones de derechos humanos.
- Grandes cuestiones éticas de nuestro tiempo: la desigualdad y la pobreza; la igualdad efectiva de derechos entre hombres y mujeres; la guerra, el terrorismo y otras formas de violencia; los

derechos de la infancia; la discriminación y el respeto a las minorías; los problemas ecosociales y medioambientales; los derechos de los animales.

– El hombre como ser social. Definición de lo político. Legalidad y legitimidad. La cuestión filosófica de la justicia.

– El fundamento de la organización social y del poder político. Teorías del origen sobrenatural vs. teorías contractualistas. La reflexión filosófica en torno a la democracia.

– El diálogo en torno a los principios políticos fundamentales: igualdad y libertad; individuo y Estado; trabajo, propiedad y distribución de la riqueza. El debate político contemporáneo: liberalismo, utilitarismo y comunitarismo.

– Ideales, utopías y distopías. Los movimientos sociales y políticos. El feminismo y la perspectiva de género en la filosofía.

2. La reflexión filosófica en torno a la creación artística.

– Definición, ámbitos y problemas de la estética: arte, belleza y gusto. La relación de lo estético con otros ámbitos de la cultura. Ética y estética. El papel político del arte.

– Teorías clásicas y modernas acerca de la belleza y el arte. Teorías y problemas estéticos contemporáneos. La reflexión en torno a la imagen y la cultura audiovisual.

Como podemos observar, los contenidos de esta asignatura se dividen en tres grandes grupos de saberes básicos en los que se repasan los grandes interrogantes de la historia del pensamiento, los conceptos y las teorías más relevantes del saber filosófico occidental.

4.1 Secuenciación y temporalización de los saberes básicos: propuesta de temas

En la disposición adicional octava del Real Decreto de 2014, de 26 de diciembre, en la que se señala que el calendario escolar para las enseñanzas obligatorias comprenderá un mínimo de 175 días lectivos. Igualmente, en el Artículo 13 de la ORDEN/EDU/363/2015 -aunque este se refiera a la LOMCE trabajaremos con él hasta que se publique la nueva Orden del Currículo de Castilla y León- de 4 de mayo que remite al Anexo III, se establece para el primer curso de bachillerato de Filosofía tres periodos semanales. Si se divide el número de días lectivos (175) entre los periodos semanales (3); y considerando que se proponen 11 unidades didácticas para el curso escolar, se concluye que es posible dedicar seis sesiones de media a cada unidad didáctica. En la siguiente Tabla 2 se pone en relación la división trimestral del curso escolar

con las unidades didácticas correspondientes, así como el saber básico al que corresponde y el número de sesiones que ocupa cada unidad.

Tabla 2

Temporalización trimestral de los saberes básicos

1º TRIMESTRE	Unidad 1: El saber filosófico Unidad 2: La metafísica. Unidad 3: El conocimiento. Unidad 4: La ciencia
2º TRIMESTRE	Unidad 5: El ser humano: naturaleza y cultura Unidad 6: Lenguaje y argumentación. Unidad 7: La ética
3º TRIMESTRE	Unidad 9: La lógica Unidad 10: El arte y la estética Unidad 11: La política

4.2 Elementos transversales

En el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre se detallan seis elementos transversales que deben ser trabajados en todas las materias y que las administraciones educativas deben incorporar y fomentar. Igualmente, en la disposición adicional novena del mismo decreto, se detalla que las actuaciones informativas y de sensibilización se desarrollarán mediante “conferencias, seminarios, talleres y todo tipo de actividades, adaptadas a la etapa evolutiva de los alumnos.”

A nivel autonómico, en el artículo 7 de la Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, se interpela a los centros docentes a la colaboración con campañas de sensibilización a través de la organización de todo tipo de actividades adaptadas.

En esta programación atendemos a los elementos trasversales expuestos en el artículo 2 del Real Decreto 243/2022 de la manera que señalamos en la Tabla 3.

Tabla 3

Elementos trasversales

La comprensión lectora	Mediante la lectura de enunciados y el desarrollo de comentarios de texto y lecturas de prensa
-------------------------------	--

La expresión oral y escrita	En las exposiciones disertaciones y debates
Las Tecnologías de la Información y la Comunicación	En la integración de ejemplificaciones o fragmentos de medios de comunicación de masas
La comunicación audiovisual	Mediante presentaciones en Genially, PowertPoint, o Canvas elaboradas por el profesor o el estudiante.
El emprendimiento	En la realización de actividades que requieran una actitud proactiva y resolutiva
La educación cívica y constitucional	A través de la reflexión moral y política propia de los contenidos del currículo.
Prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia.	Por la ejemplificación y desarrollo de actividades que pongan en valor la aportación de las mujeres a la reflexión filosófica, humanística y científica, con actividades en días clave como el 8m para el día de la mujer o el 23 de marzo como el día mundial contra el racismo.

5. METODOLOGÍA

En el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en el Artículo 18 punto 4 se establece lo siguiente:

Los centros docentes, en el uso de su autonomía, desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo del Bachillerato establecido por las administraciones educativas, concreción que formará parte de su proyecto educativo, que impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

En las mencionadas orientaciones se subraya la importancia de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje atendiendo a los objetivos, recursos y métodos que guían el proceso educativo, así como su adecuada evaluación. La legislación insiste en que la metodología debe atender a las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas pues condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este proceso, el papel docente se sitúa como “orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumno”. En la misma ley, las orientaciones del Anexo II subrayan la importancia de la motivación y la metodología. Se trata, definitivamente, de reconocer que no hay dos inteligencias, que toda obra humana se realiza por la puesta en práctica de las mismas virtualidades intelectuales (Cárdenas, 2007, p.17). Fomentando que cada alumno es el protagonista de su educación. Esto no quiere decir que el rol del profesor no exista o que sea mínimo (Lipman, 2002, p.168), sino todo lo contrario, el profesor debe estar lo más preparado y actualizado posible para poder contribuir al aprendizaje de sus alumnos.

Durante mucho tiempo se consideró que el aprendizaje era sinónimo de cambio de conducta (Ausubel, 1983, p.1) El aprendizaje no consiste en rechazar los prejuicios u opiniones, que siempre configuran una mente, sino en hacerlos explícitos para ponerlos a prueba, accediendo desde ellos a una visión más correcta o adecuada; crear un clima de respeto y de apertura que posibilite y desarrolle tanto la capacidad de admiración, de duda e interrogación, como la capacidad de reflexión, de diálogo, de crítica constructiva y de valoración del ser humano en su totalidad.

5.1 Métodos de enseñanza

Las razones que justifican las decisiones en el terreno metodológico de esta programación están vinculadas principalmente a los modelos socio-constructivistas (Piaget, Vygotsky). No obstante, se reconoce que cada método es bueno para todas. El uso de único método es incompatible con el logro de la diversidad de metas y objetivos que profesores y alumnos buscan alcanzar. (Fernández March, 2006). Por tanto, nos valdremos de situaciones de aprendizaje.

En este marco, las dos grandes tareas de los docentes en el terreno metodológico se pueden resumir en:

- Planificar y diseñar experiencias y actividades de aprendizaje coherentes con los resultados esperados, teniendo en cuenta los espacios y recursos necesarios.
- Facilitar, guiar, motivar y ayudar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

A lo largo del RD 243/2022 no se señala una metodología determinada, sino que se debe adaptar la metodología en cada una de las situaciones para que los alumnos adquieran y desarrollen las competencias claves, concretadas en competencias específicas. Las líneas metodológicas que se proponen en esta Programación serán entre otras, tomar como punto de partida los conocimientos previos que los alumnos conocen, tienen, así como sus percepciones u opiniones y organizan su trabajo. Por ello, todas las unidades didácticas comienzan siempre con una actividad para fomentar la riqueza de su vocabulario filosófico (el diccionario filosófico).

Para lograr esa ciudadanía activa el aula se dividirá de tal modo que se combinará la exposición magistral-participativa con actividades y presentaciones que evalúen el nivel de competencias adquiridas, acorde con los criterios de evaluación e integrando las competencias específicas en cada unidad. Su evaluación podrá ser oral o escrita según lo requiera la unidad y la dinámica del grupo. Todas las unidades cuentan con actividades obligatorias de evaluación inicial y continua de carácter obligatorio y sin las cuales no se evaluarán el resto de las actividades de la unidad.

Todo ello se detallará más adelante, en el apartado de actividades y evaluación, y se ejemplificarán en el resumen de unidades didácticas.

Igualmente, se busca favorecer en el alumnado la capacidad de pensar, de plantear y delimitar problemas distinguiendo los datos subjetivos de los objetivos:

- Facilitando la investigación personal y grupal mediante el diálogo, el debate y la confrontación de las distintas ideas e hipótesis que hagan posible la tolerancia y la apertura hacia planteamientos distintos a los propios, así como el rechazo a todo tipo de discriminación.
- Motivando la elaboración, consolidación y maduración de conclusiones y actitudes personales acerca de los contenidos trabajados.
- Buscar la interdisciplinariedad, pues muchos de los contenidos de la materia se pueden relacionar fácilmente con los conocimientos adquiridos en otras materias.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados, se proponen estrategias expositivas para la presentación de hechos, conceptos, teorías y problemas, de modo que ayuden al alumnado a situarse ante los temas en cuestión.

Estas estrategias serán acompañadas de actividades complementarias que ayuden a asimilar lo explicado. Serán estrategias de indagación en las que el alumnado tenga que investigar sobre los problemas filosóficos planteados en la programación a través de lecturas, visionado de películas y búsqueda en la red; estrategias de elaboración de trabajos por escrito que faciliten el aprendizaje de técnicas como la exposición argumentada de su propio modo de entender y concebir los problemas filosóficos y las soluciones a los mismos, el comentario de texto, o cualquier otro trabajo que requiera ser presentado por escrito; estrategias de diálogo con las que los estudiantes experimenten enriquecimiento mutuo que supone el compartir sus ideas con los demás.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado, ajustándose al nivel inicial de éste, teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

5.2 Recursos metodológicos

Exposición magistral participativa: Su abuso es poco eficiente para la consecución de un aprendizaje significativo. No obstante, bien orientado, permite abordar conocimientos complejos sin minar el aprendizaje (exposición clara y estructurada, uso de ejemplos significativos, relación con conocimientos previos, participativa, diferentes entonaciones para subrayar lo relevante de lo secundario, etc.

Calendario: integrado en la mayoría herramientas de Aula Virtual, el calendario físico es una herramienta de consulta directa que permite a los alumnos y profesores visualizar las fechas más relevantes del curso escolar (entregas, exámenes, etc.), permitiendo al alumno/a y a los docentes planificar del mejor modo posible su intervención en el día a día del aula.

Recursos TIC: Utilización de procesador de textos, aplicaciones, películas o vídeos para la mejora de las explicaciones.

Series y películas: El cine y las series como recurso filosófico pueden ser una herramienta para motivar, ejemplificar, desarrollar y complementar las explicaciones o ideas de modo que no solo puedan ser entendido teóricamente sino ejemplificadas visualmente

Nuevas plataformas de comunicación: Su interés para el docente reside en que son medios que educan la mirada del estudiante fuera del aula y pueden marcar una brecha epistémica entre el estudiante y el profesor. Como recurso, permite generar situaciones-problema, potenciando la motivación y el interés de los alumnos/as. Son ejemplos de estas plataformas: Twitter, Twitch, Instagram, Youtube, etc.

Aula virtual: Permite clasificar las actividades realizadas, revisar apuntes, aumentar conocimientos cuando surjan algunos debates en clase que sean de interés para los/as estudiantes, un lugar donde el/la alumno/a pueda comparar sus progresos y resultados (tareas completadas y calificación) y sea consciente de su evaluación continua, potenciando su autonomía y desarrollando su pensamiento crítico y reflexivo sobre su propio aprendizaje.

Diccionario filosófico digital: La disposición de un diccionario especializado en Filosofía permite ampliar el vocabulario, precisar el uso del léxico y comprender los matices y usos precisos del vocabulario específico de la materia. Algunos ejemplos:

- Proyecto de filosofía en español (<https://www.filosofia.org/>)
- Diccionario Ferrater Mora (<https://www.diccionariodefilosofia.es/>)
- Stanford Encyclopedia of Philosophy (<https://plato.stanford.edu/>) (inglés)

Presentación digital: El uso de un medio audiovisual y digital debe favorecer el establecimiento de una comunicación interactiva entre docentes y estudiantes que la presentación agiliza, complementando las explicaciones al proyectar aquellos elementos que el docente clasifica como más relevantes de su explicación. Por otra parte, al ser recursos que el estudiante puede manejar por su sencillez, permite desarrollar actividades en las que él deba

ser el protagonista de su educación. Algunos ejemplos de plataformas de presentaciones digitales son *Genially* y *PowerPoint*

Actividades al aire libre y excursiones guiadas: como medio para reforzar los objetivos establecidos y que además tiene como protagonista de la educación al estudiante, en tanto que después se valorará de forma escrita mediante una reflexión de una cara mínimo y constituyen además situaciones de aprendizaje nuevas que quizá dentro del aula no podríamos lograr. Como por ejemplo ir al museo oriental cuando estemos las escuelas helenísticas o dar un paseo por el patio con las manos hacia atrás como los peripatéticos.

Píldoras digitales: Las herramientas para compartir vídeos, audios, apuntes pueden ser útiles para que los alumnos puedan repasar explicaciones seleccionadas sobre contenidos específicos, además de ser una herramienta especialmente útil para aquellos estudiantes que requieran de adaptaciones específicas al permitirles volver a retomar y repasar explicaciones de forma complementaria a las actividades, apuntes y explicaciones presenciales del docente. Algún ejemplo es la aplicación Teams para poder hacer un grupo con los alumnos de clase y poder tener feedbacks efectivos.

5.3 Agrupamientos

La finalidad que persigue el Bachillerato según el Artículo 4 del RD 243/2022 de 5 de abril es “proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud”. Debe hacerse consciente al estudiante de su autonomía y de la responsabilidad de su aprendizaje, que debe ser favorecido por los métodos docentes. En este sentido, se proponen en las unidades didácticas actividades que vinculen estas necesidades educativas al día a día del aula.

Por otra parte, la legislación también destaca la importancia del trabajo colectivo para la construcción común del conocimiento. Para conseguir conjugar de forma uniforme y equilibrada el trabajo individual y colectivo se proponen agrupamientos específicos para el desarrollo de tareas en grupo o en parejas, evaluando la relación entre compañeros a nivel de integración y relaciones interpersonales que existe en el grupo, a través de un proceso sociométrico, popularmente conocido como sociograma. En los primeros días del curso, coincidiendo con el proceso de evaluación inicial de competencias del alumnado, se evaluarán las relaciones y la percepción mutua del grupo, de tal modo que el docente disponga de una herramienta para que los trabajos colectivos permitan potenciar al máximo la motivación, el

interés y la corresponsabilidad del alumno en su aprendizaje. El cuestionario se repetirá transcurrida cada evaluación, de tal modo que actualice la información y se pueda comprobar si ha modificado la situación inicial. El sociograma constituye una herramienta igualmente valiosa para poner en común con el departamento de orientación, pues al cuantificar la percepción que los alumnos tienen los unos de los otros se pueden detectar casos de aislamiento, marginación o rechazo, previniendo el acoso escolar.

5.4 Actividades encaminadas a Situaciones de Aprendizaje

En el Anexo III del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril establece que:

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo en grupos, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales de manera autónoma y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. Las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

Se planificarán actividades acordes con el temario (visita al museo de escultura) y otras en función del calendario (el día de la paz), en las que el alumno debe de manera independiente fomentar su toma de consciencia sobre aquello que conoce y desconoce y también para motivar su ambición por alcanzar siempre sus máximos niveles según su capacidad. También se proponen actividades complementarias para aquellos alumnos que deseen profundizar o extender sus conocimientos sobre la asignatura:

- Liga de debate promovida por la Junta de Castilla y León
- Olimpiada filosófica promovida por la Universidad de Salamanca y la Asociación Olimpiada filosófica.

Estas actividades, si bien complementarias, serán uno de los diversos ejemplos de la importancia práctica de la filosofía, por lo que será un recurso transversal al que se aludirá durante la presentación de otras actividades. A medida que se presenten las unidades didácticas se vincularán las actividades y ejemplos prácticos con la liga de debate y las olimpiadas filosóficas de modo que estas despierten el interés y la participación del estudiando.

También se podrán hacer seminarios en los recreos cuando haya un tema de gran interés para aquellos alumnos que lo requieran.

5.5 Atención a las diferencias individuales

En el artículo 25 del Real Decreto 243/2022 del 5 de abril se establece la atención a las diferencias individuales, tiene como objetivo reforzar la inclusión. En el acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León, se concretan las medidas de atención a la diversidad establecidas en la Ley se concretan la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (en su Título II, Equidad de la Educación). En ella, se señala la necesidad de compensar las “desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otra índole, y de forma específica, al alumnado que requiere de una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración”

El Plan de Atención a la Diversidad establece tres niveles de concreción: un nivel conceptual, uno estratégico y un último nivel operativo.

A nivel conceptual, interesa subrayar que la educación inclusiva “se considera un proceso de fortalecimiento de la capacidad del sistema educativo para atender a todo el alumnado”, donde cobra especial importancia el docente que al estar día a día en el aula se encuentra en una “posición privilegiada para poder llevar a cabo una evaluación práctica, desde el punto de vista educativo”, por ejemplo, observando cómo el alumnado aprende mejor y cuáles son sus niveles competenciales. En definitiva, la educación inclusiva significa ofrecer oportunidades para que todas las alumnas y alumnos tengan éxito en la escuela ordinaria.

El *II Plan de Atención a la diversidad en la Educación de Castilla y León* describe seis líneas estratégicas con objetivos específicos que se pretenden desarrollar durante la ejecución del plan. Las seis líneas son:

- Promoción de la cultura inclusiva en los centros

- Mejora de los procesos de prevención, detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado.
- Mejora de las tasas de los indicadores internacionales.
- Fomento de procesos de participación de familia y la sociedad en los centros educativos.
- Refuerzo y apoyo a líneas de investigación, innovación y evaluación pedagógica como estrategia que estimule el desarrollo de prácticas eficaces e inclusivas e impulse la mejora de las competencias profesionales docentes como parte de un sistema educativo de calidad
- Impulso de la igualdad, la cultura de la no violencia.

Sin embargo, en el desglose de las líneas estratégicas, los equipos docentes o la comunidad educativa solo están presentes en:

Línea estratégica 1.

- Objetivo específico 3: Potenciación de grupos de trabajo entre los centros educativos a nivel provincial, autonómico, nacional e internacional en educación inclusiva
- Objetivo específico 5: Señalización progresiva de rótulos de situación de los centros educativos utilizando sistemas alternativos de comunicación siguiendo el principio de universalidad y diseño para todos

Línea estratégica 3.

- Objetivo específico 1: Elaboración de programas para atender de manera personalizada al alumnado, las familias y los centros con alta concentración de alumnado en situación de desventaja.
- Objetivo específico 3: Consolidación de la “medida de apoyo y refuerzo” dentro del “Programa de Éxito educativo”.

Línea estratégica 6.

- Sensibilización hacia la diversidad afectivo sexual e identidad de género y prevención ante los fenómenos del racismo, violencia de género, xenofobia, homofobia, transfobia.

Lo que supone que el trabajo práctico del docente en relación con las medidas de atención a la diversidad se materializa en la planificación del curso escolar que debe reflejar la programación didáctica y su concreción en el aula (unidades didácticas y actividades).

5.6 Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Bajo el término “alumnado con necesidad específica de apoyo educativo” (ANEAE) se reúnen aquellos alumnos/as que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria (común al resto de la clase) por presentar:

- Necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad y/o trastornos graves de conducta.
- Dificultades específicas de aprendizaje.
- TDAH.
- Altas capacidades intelectuales.
- Incorporación inmediata tardía al sistema educativo.
- Condiciones personales o de historia escolar.

En casos como los señalados se deben aportar medidas para reforzar los logros académicos de estos alumnos/as, pero también debe cuidarse la autoestima y se debe prestar especial atención a la confianza que de sí mismo puedan tener y cómo interactúa con el resto de compañeros en el aula y en el entorno con otros profesores, de modo que si tenemos por ejemplo en esta programación didáctica a una alumna que se encuentra en silla de ruedas por un problema que le impide utilizar sus extremidades de cintura para abajo, debemos de potenciar su participación diaria en clase, cuidaremos los agrupamientos para las actividades de modo que, en conjunto, se refuercen positivamente.

A nivel arquitectónico tener un mobiliario especial para que pueda trabajar cómodamente desde a la silla de ruedas y reservarle un sitio próximo a la entrada, así como facilitar la movilidad por el resto de la clase.

A nivel metodológico evitar cualquier sesgo, favoreciendo una metodología inclusiva, y seguir las recomendaciones del Acuerdo 29/2017.

6. EVALUACIÓN

La evaluación constituye un elemento básico y fundamental en el diseño del modelo educativo. Cobra importancia no solo dirigida a los alumnos y a su proceso de aprendizaje, sino también a quien ejerce la docencia. Los procesos de evaluación personal y evaluación externa contribuyen profundamente en el desarrollo del proceso de enseñanza y en la evolución personal, académica y profesional de cada individuo.

En el momento en que se es capaz de cuantificar, medir y detallar las metodologías y estrategias que son efectivas para el aprendizaje se posibilita la detección temprana de aciertos y errores permitiendo, si se yerra, corregir y adaptar la práctica docente en cada contexto y ámbito de aplicación.

En el Artículo 20 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, en el apartado 4 establece que "el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente"

Tradicionalmente, la evaluación se ha concebido en un sentido unidireccional, una fórmula que no resulta eficaz para conseguir los objetivos que se establecen en el Real Decreto 243/2022 de 5 de abril. En el seguimiento de la asignatura se atenderá a fomentar una evaluación continua, formativa y reguladora con alto grado de implicación por parte del alumnado. Por eso se entiende que la evaluación continua garantiza la adquisición de las competencias clave, que permita establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso cuando el progreso de un estudiante lo requiera. La evaluación continua implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el seguimiento y registro de la actividad diaria en los trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas tanto orales como escritas para constatar en momentos puntuales del curso y lograr la adquisición y desarrollo de las competencias exigidas.

En la Tabla 4 señalamos el tipo de evaluación en función del momento de su realización.

Tabla 4

Tipología de evaluación de acuerdo con el momento de realización

	Programación	Unidad	Contenidos
Inicial	Comienzo del curso y al inicio de cada evaluación	Antes de iniciar cada unidad	Al comenzar un nuevo ítem
Continua	Al finalizar cada evaluación	Mediante el desarrollo de ejercicios y controles	Mediante el desarrollo de ejercicios y controles
Final	Al finalizar el curso	Al finalizar cada unidad	Al finalizar cada unidad

La evaluación inicial tiene como objetivo valorar el conocimiento previo de los alumnos, así como sus intereses e inquietudes, cumpliendo una función diagnóstica y previsor.

Sin embargo, la evaluación continua o formativa permite hallar dificultades durante el desarrollo y avances del proceso educativo, permitiendo corregir la planificación de la actividad docente (metodología, actividades concretas) y, además, facilita informar sobre la evolución y progreso de cada alumno. Con todo ello se contará con información concreta para orientar y motivar al alumno.

Finalmente, la evaluación final permitirá valorar la consecución de los objetivos y las competencias adquiridas por parte de los alumnos, así como el éxito o posibles necesidades de cambio del proceso de enseñanza. Servirá también para tomar decisiones acerca de la promoción del alumnado.

Para la evaluación de los objetivos como de las competencias se utilizarán diferentes instrumentos que permitirán cuantificar de una manera objetiva los resultados del aprendizaje para *acreditar el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.*

En consonancia con la legislación, el profesor no solo debe atender a la evaluación de las competencias específicas del alumnado, sino que debe atender a su propia práctica docente, para lo que deberá establecer indicadores de logro para las programaciones didácticas.

La evaluación para la programación didáctica se realizará una vez que finalice cada trimestre, y esta será a nivel colectivo, es decir, desde la metodología hacia los resultados obtenidos por

los alumnos con el fin de que se cumplan los objetivos y después otra con objetivos mejorables de cara a las habilidades del profesor en cuanto a la preparación de clases, recursos y la propia manera de explicar en el aula. En el anexo se pueden encontrar modelos para la evaluación de la Programación y de las Unidades Didácticas.

6.1 Criterios y procedimientos de evaluación de la materia

En el Artículo 2 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril se recoge la definición de qué debemos de entender por criterios de evaluación: "referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia en un momento determinado de su proceso de aprendizaje" Señalados más adelante.

6.1.1 Actividades

Como recoge el Artículo 20 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril en su apartado 1, "la evaluación del aprendizaje del alumnado será continua y diferenciada según las distintas materias". En las unidades se realizarán actividades individuales, en parejas o grupales que permiten al alumno comparar su conocimiento y aprendizaje en la ejecución de tareas concretas. En las agrupaciones se buscará un equilibrio de conocimientos y las destrezas de los diferentes alumnos que conforman el grupo para que la adquisición de las destrezas y competencias clave sea lo más completo posible.

El debate, la confrontación de ideas mediante el diálogo es una herramienta propia de la disciplina filosófica. Su ejercicio supone trabajar, expresar y confrontar las ideas mediante la argumentación racional. Habrá dos formas de incorporar el debate a la dinámica de la clase. La primera como actividad formal, en el sentido de que se delimita formalmente la estructura y defensa de un debate. La segunda como herramienta complementaria a la exposición magistral-participativa de los contenidos por parte del docente interrogando directamente a los alumnos, dirigiendo sus dudas y confrontando sus opiniones con el contenido de la unidad. A lo largo del curso escolar se realizarán diversas actividades que señalamos en la Tabla 5.

Tabla 5

Actividades que se realizan a lo largo del curso

Disertaciones	La disertación (escrita u oral) es un género filosófico emparentado con la retórica que usa herramientas verbales de persuasión y comunicación.
---------------	---

	Permite desarrollar y trabajar diversos recursos dialécticos y estrategias argumentativas.
Debates	La confrontación dialéctica razonada y apoyada en datos permite desarrollar la propia coherencia y justificación de las ideas que se sostienen. Permite a los alumnos ser conscientes de la solidez de sus preferencias y opiniones
Comentario de texto	Recurso específico de la materia de Filosofía que permite trabajar la comprensión argumental, el análisis de ideas y la adquisición de un vocabulario específico.
Prueba escrita	Su propósito es que los alumnos demuestren la adquisición de un aprendizaje cognoscitivo mediante una argumentación razonada y reflexiva de un periodo de tiempo limitado
Conceptualizar	Reconocer el esfuerzo filosófico por delimitar conceptualmente la realidad: la conceptualización como una actividad propiamente filosófica, mientras se ejercita la investigación crítico-comparativa entre diferentes fuentes científicas y humanísticas.

Igualmente, y coincidiendo con las dinámicas de exámenes del centro, al final de cada una de las tres evaluaciones se realizará una prueba escrita o control que permitirá ratificar el nivel de adquisición de las competencias y las dificultades y avances que se van produciendo con el objeto de tomar las decisiones educativas pertinentes.

6.2 Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura de Filosofía para bachillerato se recogen en el Real Decreto 243/2022 de 5 de abril de la siguiente manera:

Competencia específica 1

1.1 Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.

Competencia específica 2

2.1 Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.

2.2 Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.

Competencia específica 3

3.1 Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.

3.2 Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.

3.3 Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.

Competencia específica 4

4.1 Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.

Competencia específica 5

5.1 Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.

5.2 Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.

Competencia específica 6

6.1 Tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.

6.2 Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.

Competencia específica 7

7.1 Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica.

Competencia específica 8

8.1 Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.

Competencia específica 9

9.1 Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.

Las actividades individuales y grupales, y las pruebas escritas, así como la participación en clase y la entrega a tiempo de tareas en el Aula Virtual o por el Teams constituyen los instrumentos de evaluación que se utilizarán. Los criterios de evaluación se establecerán teniendo en cuenta las competencias específicas anteriormente citadas. Los instrumentos de evaluación concretos para cada unidad se señalarán más adelante, en el apartado de unidades didácticas.

6.3 Recuperación de materia pendiente

Al finalizar cada una de las tres evaluaciones si algún/a alumno/a tiene una evaluación negativa tendrá que realizar un examen de recuperación de ese trimestre. En el caso de los primeros trimestres si a pesar de la recuperación éste/a de nuevo obtiene una evaluación negativa se acumularán para la prueba final del tercer trimestre para poder conseguir una evaluación positiva del curso. En caso de no lograrlo, el artículo 21 del Real Decreto 243/2022 de 5 de abril establece que

los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes. Los centros educativos deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes en el marco organizativo que establezcan las administraciones educativas.

Si una de esas materias no superadas es filosofía, el/la alumno/a de segundo de bachillerato tendrá que presentarse junto con aquellos suspensos de cada trimestre de primero de bachiller para poder superar esa materia mediante una prueba escrita de los contenidos para lograr adquirir las competencias.

7. UNIDADES DIDÁCTICAS

A continuación, se presenta un resumen de las unidades didácticas que componen esta programación.

7.1 El saber filosófico

Nº de sesiones: 6	Evaluación: 1º
Justificación:	
<p>La Filosofía nace auspiciada por el amor a la sabiduría, pero ¿qué la distingue de otras disciplinas como la matemática o la biología? Contestar a la pregunta sobre qué es el saber filosófico está inevitablemente ligado al origen histórico de la disciplina. Su ligazón connatural a la exigencia crítica hace necesario estudiar el momento en que la humanidad se distancia de otros saberes pre-filosóficos</p>	
Objetivos: Ser capaz de identificar las etapas y las épocas más relevantes de la Filosofía. Poder exponer de manera precisa su contenido general. Expresar de forma clara y razonada sus particularidades. Poner en valor la vigencia y la utilidad no instrumental de la Filosofía	Contenidos.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La especificidad del saber filosófico <ol style="list-style-type: none"> 1.1 El mito 2. El origen histórico de la Filosofía <ol style="list-style-type: none"> 2.1 La filosofía como reflexión sobre la naturaleza 2.2 La Filosofía: sus disciplinas y su carácter profano. 3. Las características del saber filosófico <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Sentido y necesidad de la Filosofía: lo que la Filosofía es. 3.2 Lo que la Filosofía no es.
Saber básico: La Filosofía y el ser humano	
Competencias clave	
- Competencia en comunicación lingüística.	

<ul style="list-style-type: none"> - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. - Competencia en conciencia y expresión culturales. 	
<p>Actividades</p> <p>Act 1: Diccionario filosófico</p> <p>Act 2: Utilidad de la filosofía</p> <p>Act3: Comentarios de textos. Mitos vs logos</p> <p>Act 4: Roleplay del mito de la caverna</p>	<p>Recursos</p> <p>Presentación digital</p> <p>Teams para la entrega de actividades</p> <p>Diccionario Filosófico digital</p>
<p>Criterios de evaluación</p> <p>Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1</p>	
<p>Competencias específicas y Descriptores operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1. - Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3. - Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2. - Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3. - Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2. - Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1. - Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 	
<p>Instrumentos de calificación</p> <p>Actividades. Rúbrica de las actividades:</p> <p>0-10</p> <p>Examen de la evaluación:</p>	<p>Elementos transversales</p> <p>Comprensión lectora</p> <p>Expresión oral y escrita</p> <p>Tecnologías de la Información y la</p>

Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar	Comunicación
--	--------------

7.2 La metafísica

Nº de sesiones: 6	Evaluación: 1º
Justificación:	
<p>La confianza depositada en la ciencia y la técnica no solo nos ha proporcionado más poder para el dominio de la realidad, sino que nos ha hecho más conscientes de nuestras limitaciones. Nuestra impotencia ante la muerte, la existencia de genocidios y campos de concentración, catástrofes naturales o la posibilidad de diseñar a la especie humana en un laboratorio, son acontecimientos que nos sitúan ante la pregunta por el poder y sentido de la realidad en su conjunto. Esta situación ha despertado la experiencia metafísica como búsqueda de sentido, tanto la esperanza de nuevos humanismos como en las expectativas de las religiones</p>	
Objetivos: Plantear la relevancia histórica y actual del quehacer metafísico como reflexión sobre la existencia y el sentido individual y colectivo, y como herramienta útil que permite guiar la meditación individual	Contenidos.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la metafísica? 2. Estructuras y orientaciones de la metafísica. 3. Algunos temas de la metafísica. <ol style="list-style-type: none"> 3.1 El problema del ser. 3.2 El Alma y Dios 3.3 Mundo y sustancia 4. Críticas a la metafísica. 5. ¿Necesidad de la metafísica?
Saber básico: La Filosofía y el ser humano	
Competencias clave	
<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. 	

- Competencia en conciencia y expresión culturales.	
Actividades Act 1: Diccionario filosófico Act 2: Fotosofía Act3: Texto: tres caminos para el sentido Act 4: Aristóteles-Atomismo Act 5: Cine y Filosofía	Recursos Presentación digital Teams para la entrega de actividades Diccionario Filosófico digital Película (puede ser modificada al comenzar el curso): Matrix
Criterios de evaluación Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1	
Competencias específicas y Descriptores operativos <ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1. - Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3. - Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2. - Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3. - Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2. - Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1. - Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 	
Instrumentos de calificación Actividades. Rúbrica de las actividades: 0-10 Examen de la evaluación: Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar	Elementos transversales Comprensión lectora Expresión oral y escrita Tecnologías de la Información y la Comunicación

7.3 El conocimiento

Nº de sesiones: 6	Evaluación: 1º
Justificación: La Filosofía, la física o la lógica constituyen saberes no solo porque afirmen verdades, sino	

<p>porque son capaces de determinar en qué consisten la verdad que enuncian. Aquellos en lo que consiste la verdad de cada disciplina es su criterio de validez. Esta unidad aborda las cuestiones ligadas a la verdad y sus criterios.</p>	
<p>Objetivos: Plantear el problema filosófico del conocimiento (sus grados y límites) en relación con los diferentes saberes. Reflexionar sobre el concepto de verdad, así como de las distintas concepciones que puede haber de la misma (adecuación, coherencia, consenso), mientras se reflexiona qué relación hay entre la conceptualización de verdad y las ciencias (formales y empíricas)</p>	<p>Contenidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es el conocimiento? 2. La concepción tripartita del conocimiento. 3. La verdad. 4. La justificación.
<p>Saber básico: El conocimiento y la realidad.</p>	
<p>Competencias clave</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. - Competencia en conciencia y expresión culturales. 	
<p>Actividades</p> <p>Act 1: Diccionario filosófico</p> <p>Act 2: Texto: J. Marías. Aletheia, eritas, emunah.</p> <p>Act 3: Disertación</p>	<p>Recursos</p> <p>Presentación digital</p> <p>Teams para la entrega de actividades</p> <p>Diccionario Filosófico digital</p>
<p>Criterios de evaluación</p> <p>Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 3.2, 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1</p>	
<p>Competencias específicas y Descriptores operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1. - Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3. - Competencia específica 3: CCL1, CCL5, STEM1, CC3. - Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, 	

<p>CCEC3.2.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3. - Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2. - Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1. - Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 	
<p>Instrumentos de calificación</p> <p>Actividades. Rúbrica de las actividades: 0-10</p> <p>Examen de la evaluación:</p> <p>Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar</p>	<p>Elementos transversales</p> <p>Comprensión lectora</p> <p>Expresión oral y escrita</p> <p>Tecnologías de la Información y la Comunicación</p> <p>Comunicación audiovisual</p>

7.4 La ciencia

Nº de sesiones: 6	Evaluación: 1º
<p>Justificación:</p> <p>En el imaginario colectivo el conocimiento científico goza de una autoridad espectacular. Las expresiones y argumentos que refieren a estudios científicos están estrechamente vinculados a la idea de conocimiento verdadero y demostrado y, para las personas, esto sinónimo de verdad inequívoca que no cabe cuestionar. No obstante, en las últimas décadas se ha comprobado el crecimiento de propuestas argumentales que menoscaban las aportaciones teóricas y prácticas de la ciencia, cuestionando su validez, no para clarificar o delimitar la mejor manera en la que la ciencia puede pulir su método (crítica constructiva) sino para sustituirlo por formas de conocimientos irracionales, acríticas e inconscientes.</p>	
<p>Objetivos: Explicar los objetivos, funciones y principales elementos de la actividad científica como la elaboración de hipótesis, las particularidades metodológicas, la rigurosidad conceptual y los interrogantes y debilidades que la propia ciencia percibe en el desarrollo de su actividad.</p>	<p>Contenidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El conocimiento científico <ol style="list-style-type: none"> 1.1 El origen de la ciencia y su desarrollo 1.2 La clasificación de las ciencias. 1.3 Los componentes de la ciencia 2. El método científico <ol style="list-style-type: none"> 2.1 El método deductivo 2.2 El método inductivo 2.3 El método hipotético- deductivo 3. El optimismo científico y sus límites

	<p>3.1 La cuestión de la demarcación</p> <p>3.2 El progreso de la ciencia</p> <p>3.3 Los límites de la ciencia</p>
Saber básico: El conocimiento y la realidad.	
<p>Competencias clave</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. - Competencia en conciencia y expresión culturales. 	
<p>Actividades</p> <p>Act 1: Diccionario filosófico</p> <p>Act 2: Proyecto: comité de dilemas éticos</p> <p>Act 3: Disertación</p>	<p>Recursos</p> <p>Presentación digital</p> <p>Teams para la entrega de actividades</p> <p>Diccionario Filosófico digital</p>
<p>Criterios de evaluación</p> <p>Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 3.2, 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1</p>	
<p>Competencias específicas y Descriptores operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1. - Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3. - Competencia específica 3: CCL1, CCL5, STEM1, CC3. - Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2. - Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3. - Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2. - Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1. - Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 	
<p>Instrumentos de calificación</p> <p>Actividades. Rúbrica de las actividades:</p>	<p>Elementos transversales</p>

0-10	Comprensión lectora
Examen de la evaluación:	Expresión oral y escrita
Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar	Tecnologías de la Información y la Comunicación
	Comunicación audiovisual

7.5 El ser humano: naturaleza y cultura

Nº de sesiones: 6	Evaluación: 2º
Justificación:	
<p>Nuestros orígenes no son solo biológicos, también son culturales. Somos seres culturales incluso por naturaleza; incluso el desarrollo biológico necesita de lo cultural. Creamos cultura, y a la vez, la cultura nos crea. De ahí que los antropólogos afirmen que la cultura es nuestro “segundo útero”. Seres necesitados de cultura para vivir, pero siempre lo seremos en una cultura particular. Por eso la humanidad es plural. Y ¿qué hacer ante la pluralidad cultural? ¿Cómo vivir la diversidad?</p>	
Objetivos: Comprender lo propiamente biológico y cultural del ser humano; la definición de cultura y su estudio científico. Pensar la cultura desde una perspectiva filosófica y comprender la riqueza cultural humana críticamente	Contenidos.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La teoría de la evolución y su aplicación al ser humano. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 La teoría de la evolución 1.2 La hominización 1.3 La humanización 2. La dialéctica naturaleza-cultura. 3. Cultura y personalidad. 4. La reflexión filosófica sobre el cuerpo en la historia de la filosofía. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 Dualismo platónico 4.2 Hilemorfismo aristotélico 5. Modernidad: Descartes, Hume y Kant
Saber básico: El conocimiento y la realidad.	
Competencias clave	

<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. - Competencia en conciencia y expresión culturales. 	
<p>Actividades</p> <p>Act 1: Diccionario filosófico</p> <p>Act 2: Comentario de texto. Marvin Harris</p> <p>Act 3: Disertación sobre la película</p> <p>Act 4: Revista de antropología</p>	<p>Recursos</p> <p>Presentación digital</p> <p>Teams para la entrega de actividades</p> <p>Diccionario Filosófico digital</p> <p>Película: Capitán fantástico</p>
<p>Criterios de evaluación</p> <p>Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 3.2, 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1</p>	
<p>Competencias específicas y Descriptores operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1. - Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3. - Competencia específica 3: CCL1, CCL5, STEM1, CC3. - Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2. - Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3. - Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2. - Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1. - Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 	
<p>Instrumentos de calificación</p> <p>Actividades. Rúbrica de las actividades:</p> <p>0-10</p> <p>Examen de la evaluación:</p> <p>Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar</p>	<p>Elementos transversales</p> <p>Comprensión lectora</p> <p>Expresión oral y escrita</p> <p>Tecnologías de la Información y la Comunicación</p>

	Comunicación audiovisual
--	--------------------------

7.6 Lenguaje y argumentación

Nº de sesiones: 6	Evaluación: 2º
Justificación:	
<p>La supervivencia humana está inevitablemente ligada al lenguaje. Sin él, el conocimiento del mundo, su interpretación y sentido sería imposible. Sin palabras para nombrar las cosas, sin expresiones que reflejaran nuestros sentimientos y estados mentales acerca de nuestras experiencias del mundo nuestra identidad como seres estaría incompleta. El lenguaje es un instrumento básico, pero también una morada donde las personas encuentran cobijo y sentido.</p>	
Objetivos: Comprender la importancia de la retórica y la argumentación en la comunicación desde la Filosofía, atendiendo a las reglas y herramientas del diálogo y la demostración de argumentos, así como el error que yace en la generalización apresurada. Comprender las especificidades del lenguaje y la labor conceptualizadora de la Filosofía	Contenidos.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento y lenguaje <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Características y dimensiones 2. Las palabras y las cosas. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Lenguaje natural 2.2 Lenguaje científico 2.3 Lenguaje filosófico 3. Lenguaje y sociedad <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Retórica y sofística 3.2 Lenguaje y poder
Saber básico: El conocimiento y la realidad.	
Competencias clave	
<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. - Competencia en conciencia y expresión culturales. 	
Actividades	Recursos

Act 1: Diccionario filosófico Act 2: Texto: la torre de Babel Act 3: Disertación de la película	Presentación digital Teams para la entrega de actividades Diccionario Filosófico digital Película: 12 hombres sin piedad
Criterios de evaluación Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 3.1,3.2, 3.3 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1	
Competencias específicas y Descriptores operativos <ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1. - Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3. - Competencia específica 3: CCL1, CCL5, STEM1, CC3. - Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2. - Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3. - Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2. - Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1. - Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 	
Instrumentos de calificación Actividades. Rúbrica de las actividades: 0-10 Examen de la evaluación: Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar	Elementos transversales Comprensión lectora Expresión oral y escrita Tecnologías de la Información y la Comunicación Comunicación audiovisual

7.7 La ética

Nº de sesiones: 6	Evaluación: 2º
Justificación: Reflexionar sobre la motivación de nuestros actos y la superioridad de la libertad frente a la esclavitud, del adoctrinamiento y la manipulación; degustar el valor de la igualdad entre las personas, que tienen dignidad y no un simple precio, sea cual fuere su raza, religión, género u orientación sexual, fomenta una buena ciudadanía, concedora de sus derechos y de sus responsabilidades y capaz de vivirlos en la práctica.	

<p>Objetivos: Conocer las principales teorías sobre la moral humana. Entender la Ética como una reflexión racional sobre la acción moral y la necesidad de desarrollar la madurez del carácter y la conciencia moral. Entender el papel de la felicidad y el deber en la ética occidental</p>	<p>Contenidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La ética como reflexión moral. <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Moral y ética. 1.2 Universalismo y relativismo moral. 2. Las teorías éticas. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 El origen de la ética occidental. 2.2 La moral convencional de los sofistas. 3. El intelectualismo moral socrático. 4. Las éticas materiales. <ol style="list-style-type: none"> 4.1 La heteronomía. 5. Las éticas formales. <ol style="list-style-type: none"> 5.1 La autonomía moral. 6. Retos actuales de la ética
<p>Saber básico: Acción y creación.</p>	
<p>Competencias clave</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. - Competencia en conciencia y expresión culturales. 	
<p>Actividades</p> <p>Act 1: Diccionario filosófico.</p> <p>Act 2: Explicar el origen de la ética mientras se compara la posición socrática y sofista</p> <p>Act 3: Reconocer la función de la ética y explicar las distintas teorías</p> <p>Act 4: El anillo de Giges</p>	<p>Recursos</p> <p>Presentación digital</p> <p>Teams para la entrega de actividades</p> <p>Diccionario Filosófico digital</p> <p>Nuevas plataformas de comunicación (instagram)</p>
<p>Criterios de evaluación</p>	

Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1

Competencias específicas y Descriptores operativos

- Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1.
- Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.
- Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.
- Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3.
- Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2.
- Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.
- Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.

Instrumentos de calificación

Actividades. Rúbrica de las actividades:
0-10

Examen de la evaluación:

Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar

Elementos transversales

Comprensión lectora

Expresión oral y escrita

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Comunicación audiovisual

Prevención de la violencia, racismo o xenofobia

7.8 La lógica

Nº de sesiones: 6

Evaluación: 3º

Justificación:

El lenguaje nos permite hacer actividades diversas: dar órdenes, expresar emociones, amenazar. Pero los usos particulares del lenguaje que interesan a la lógica tienen lugar cuando afirmamos algo sobre el estado del mundo que puede ser verdadero o falso. La lógica busca determinar cuáles son las condiciones que debe cumplir un argumento para ser válido, para lo que se ha generado un lenguaje formal construido con ese objetivo.

Objetivos: Conocer en qué consiste la lógica proposicional, apreciando su valor para mostrar el razonamiento correcto y la expresión del pensamiento como condición fundamental para las relaciones humanas.

Contenidos.

1. La lógica
2. La lógica proposicional.
 - 2.1 Negación, conjunción y disyunción

	<p>2.2 La implicación y la co-implicación</p> <p>3. Formalización y tablas de verdad.</p> <p>4. Falacias, falsos argumentos y paradojas.</p> <p>4.1 Falsos argumentos.</p> <p>4.2 Paradojas</p>
Saber básico: El conocimiento y la realidad.	
<p>Competencias clave</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. - Competencia en conciencia y expresión culturales. 	
<p>Actividades</p> <p>Act 1: Diccionario filosófico.</p> <p>Act 2: Tablas de verdad</p> <p>Act 3: Traducción lenguaje natural-formal</p> <p>Act 4: Falacias</p>	<p>Recursos</p> <p>Presentación digital</p> <p>Teams para la entrega de actividades</p> <p>Diccionario Filosófico digital</p>
<p>Criterios de evaluación</p> <p>Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.2, 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1</p>	
<p>Competencias específicas y Descriptores operativos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1. - Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3. - Competencia específica 3: CCL1, CCL5, STEM1, CC3. - Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2. - Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3. - Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2. - Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1. - Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 	

<p>Instrumentos de calificación</p> <p>Actividades. Rúbrica de las actividades: 0-10</p> <p>Examen de la evaluación:</p> <p>Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar</p>	<p>Elementos transversales</p> <p>Comprensión lectora</p> <p>Expresión oral y escrita</p> <p>Comunicación audiovisual</p>
--	--

7.9 El arte y la estética

<p>Nº de sesiones: 6</p>	<p>Evaluación: 3º</p>
<p>Justificación:</p> <p>¿Es posible imaginar un mundo sin belleza? ¿Es posible ensayar un escenario imaginario donde no existiera el color, la armonía, la música, o todos esos detalles que adornan nuestros objetos y nuestros cuerpos? Atribuimos la belleza a un sinnúmero de elementos que componen nuestro quehacer cotidiano: objetos, acciones, personas o animales son (o nos parecen) bellos. Y aunque no nos parezca así, sucede lo contrario (feo, repugnante) es decir, emitimos juicios estéticos y, en ocasiones, defendemos a capa y espada estos juicios frente a otros.</p>	
<p>Objetivos: Reconocer la capacidad simbólica como elemento distintivo de las personas y su materialización a través de la obra de arte, mientras contrasta y relaciona algunas de esas construcciones simbólicas con su contexto cultural e identifica y analiza expresiones multidisciplinares de la obra de arte. Igualmente se busca que el estudiante sea capaz de relacionar la creación artística con otros campos como el de la ética, el conocimiento y la técnica.</p>	<p>Contenidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La experiencia estética: el sujeto y el mundo. 2. Objetividad y subjetividad en el juicio estético 3. Principales teorías estéticas. 4. Problemas actuales del arte: ¿Para qué sirve? 5. Algunas cuestiones sobre el arte.
<p>Saber básico: Acción y creación.</p>	
<p>Competencias clave</p>	

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Actividades

- Act 1: Rellenar vocabulario filosófico
- Act 2: Disertación película
- Act 3: Disertación. Mi crítica del arte
- Act 4 Presentación. Mi crítica del arte.

Recursos

- Presentación digital
- Teams para la entrega de actividades
- Diccionario Filosófico digital.
- Nuevas plataformas de comunicación (Instagram y tik tok)
- Ver película: Atrápame si puedes

Criterios de evaluación

Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1, 9.1

Competencias específicas y Descriptores operativos

- Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1.
- Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3.
- Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2.
- Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3.
- Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2.
- Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1.
- Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.
- Competencia específica 9: CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

<p>Instrumentos de calificación</p> <p>Actividades. Rúbrica de las actividades:</p> <p>0-10</p> <p>Examen de la evaluación:</p> <p>Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar</p>	<p>Elementos transversales</p> <p>Comprensión lectora</p> <p>Expresión oral y escrita</p> <p>Tecnologías de la Información y la Comunicación</p> <p>Comunicación audiovisual</p>
---	---

7.10 La política

<p>Nº de sesiones: 6</p>	<p>Evaluación: 3º</p>
<p>Justificación:</p> <p>¿Para qué sirve la política? ¿Cómo se debe organizar una sociedad para la convivencia? ¿Puede una persona ser feliz en una sociedad mal organizada o donde se cometan injusticias? ¿Debo respetar una ley injusta? ¿Cómo sé que una ley es legítima? La reflexión metódica sobre estas cuestiones constituye una necesidad para el ejercicio de una ciudadanía consciente y activa, principio elemental y permanente de la filosofía política desde Platón y Aristóteles</p>	
<p>Objetivos: Comprender, analizar y valorar la conexión que existe entre la reflexión ética y la política, y cómo la filosofía, como herramienta humana que conceptualiza lo real, se aproxima a los problemas de la fundamentación del derecho y la sociedad. Comprender por qué es necesario un orden económico y juzgar críticamente que objetivos son socialmente deseables perseguir. Averiguar qué relaciones hay entre orden económico, justicia y dignidad humana y su importancia práctica para la vida cotidiana y el mundo laboral.</p>	<p>Contenidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diccionario filosófico 2. Ética y/o política 3. Teorías sobre el origen de la sociedad y el estado

Saber básico: Acción y creación.	
Competencias clave	
<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. - Competencia en conciencia y expresión culturales. 	
Actividades	Recursos
Act 1: Diccionario filosófico	Presentación digital
Act 2: Disertación: ¿Es posible vivir sin Estado?	Teams para la entrega de actividades
	Diccionario Filosófico digital
	Nuevas plataformas de comunicación (twitter)
	Película: divergente
Criterios de evaluación	
Competencia específica: 1.1, 2.1, 2.2, 4.1, 5.2, 6.1,6.2, 7.1, 8.1	
Competencias específicas y Descriptores operativos	
<ul style="list-style-type: none"> - Competencia específica 1: CCL2, CPSAA1.2, CC1, CC3, CCEC1. - Competencia específica 2: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC3, CE3. - Competencia específica 4: CCL1, CCL5, STEM1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC3.2. - Competencia específica 5: CCL5, CC1, CC2, CC3. - Competencia específica 6: CCL2, CC1, CC3, CCEC2. - Competencia específica 7: CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CCEC1. - Competencia específica 8: CCL5, CPSAA1.2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1. 	
Instrumentos de calificación	Elementos transversales
Actividades. Rúbrica de las actividades: 0-10	Comprensión lectora
	Expresión oral y escrita

Examen de la evaluación: Tipo test 7 puntos y 2 preguntas a desarrollar	Tecnologías de la Información y la Comunicación Comunicación audiovisual Prevención de la violencia, racismo o xenofobia
---	--

8. CONCLUSIONES

Para un importante número de alumnos, el primer curso de Filosofía será también el último donde tengan acceso a una exposición sistemática de los fundamentos de la moral y la política, o donde puedan aprehender las bases epistemológicas del conocimiento científico, o de las diversas formas de entender su existencia como individuos que tienen que actuar en sociedad.

Precisamente, aquellas preguntas que inevitablemente vuelven a la razón humana y que a lo largo de su existencia aparecerán de uno u otro modo, quedarán huérfanas de tutores justo en el momento en el que su capacidad cognitiva esté en mejor disposición para afrontar el pensamiento abstracto.

Servirnos de nuestra propia razón: este es uno de los objetivos a los que aspira a orientar el alumnado esta programación. Tal ha sido el espíritu que ha guiado las actividades y las metodologías aquí propuestas para que, en tan limitado tiempo, se despierte en cada estudiante el potencial crítico propio de su inteligencia, tal y como exclamará Kant al inicio de su conocido opúsculo: ¡Sapere aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!

9. BIBLIOGRAFÍA

9.1 Referencias generales

Ausubel, D. (1983). *Teoría del aprendizaje significativo*. CEIF.

Cárdenas Gutiérrez, J. (2007). *Metodologías de la enseñanza de la filosofía en la educación media chilena: un problema filosófico*. Universidad de Chile.

Fernández March, A. (2006). Metodologías activas para la formación de competencias. *Educatio siglo XXI*, 35-56.

Kant, E (2000) ¿Qué es la ilustración? En *Filosofía de la Historia*. FCE.

Lipman, M., Sharp, A. M., & Oscanyan, F. S. (2002). *La filosofía en el aula*. Ediciones de la Torre.

Platón (2005). *Apología de Sócrates. Critón. Fedón*. Trad. María Luz prieto. Ediciones Akal.

9.2 Referencias legales

Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 311.

Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020.

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, 82, de 6 de abril de 2022.

ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 86, de 8 de mayo de 2015.

ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 169, de 3 de septiembre de 2014.

ORDEN EDU/624/2022, de 6 de junio, por la que se aprueba el calendario escolar para el curso académico 2022-2023 en los centros docentes que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, y se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 111, de 10 de junio de 2022.

ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022. *Boletín Oficial de Castilla y León*, 115, de 19 de junio de 2017.

10. ANEXOS

I. Modelo de unidad

Unidad 9. El arte y la estética

Diccionario filosófico Conceptos del diccionario filosófico

Actividad para realizar en clase

Define: bello, sublime, feo, vintage, artesano, artista, vanguardia, símbolo, imitación.

Compara tu definición con la definición de algunos filósofos mediante el diccionario filosófico.

Cuestiones a lo largo del temario para debate.

¿Qué relación guarda el artista con su obra de arte? (utilizar el documental “¿Quién diablos es Jackson Pollock?”)

¿El juicio estético es objetivo o subjetivo?

¿Tiene alguna utilidad el arte?

¿Que distingue al artesano del artista?

¿Qué tienen que ver la idea de bien y de belleza?

Actividad complementaria

Realizaremos dos visitas (contando con el beneplácito del centro y de los padres): una visita al museo de escultura situado en la ciudad de Valladolid anotar toda la información que nos aporta la guía, anotar si vemos esculturas bellas o feas y aquellas reflexiones que nos incite gracias a los conocimientos previos adquiridos en la asignatura y, de igual manera, hacer una visita al museo oriental, también situado en la ciudad de Valladolid, anotando la información que nos aporte y después contrastarlo en clase.

Nota: también pueden anotar algún tema de debate que se surja del propio alumnado.

Síntesis del saber básico

1. La experiencia estética: el sujeto y el mundo.
2. Objetividad y subjetividad en el juicio estético
3. Principales teorías estéticas.
4. Problemas actuales del arte: ¿Para qué sirve?
5. Algunas cuestiones sobre el arte.

Aforismos

Los espejos se emplean para verse la cara; el arte para verse el alma (George Bernard Shaw)

El arte es una mentira que nos acerca a la verdad (Pablo Picasso)

El arte es hacer algo de la nada y venderlo (Frank Zappa)

Problema

¿Puede la cocina llegar a ser arte?

II. Cuestionario para los alumnos al finalizar el trimestre

Valora en una escala del 1 al 10, en donde 1 significa muy poco y 10 mucho

1. Que nota le pondrías a tu esfuerzo en la asignatura de Filosofía este trimestre
2. Está aportándote algo la asignatura de filosofía
3. Con las actividades grupales ha mejorado la cohesión en clase
4. Desde que doy Filosofía me cuestiono más la realidad
5. Cada vez que empezamos un tema mi interés aumenta
6. Cada vez que terminamos un tema mi interés disminuye
7. El profesor hace que sea mejor la asignatura
8. El profesor posee conocimientos sobre los temas explicados en clase
9. El profesor ha resuelto mis dudas cuando las he tenido
10. El profesor logra un buen clima de clase.
11. En este apartado no es necesario responder del 1 al 10, sino que debes escribir una reflexión tuya, y sobre el profesor acerca de la asignatura.

III. Tabla para valorar el aprendizaje al final de cada unidad

Presento el tema (especificar si se domina más o menos esa unidad)	
Planteo situaciones originales y complejas	
Mantengo el interés por lo que me dicen los alumnos	
Facilito las explicaciones cuando estas no se entienden	
Anotaciones para mejorar el tema	
Mantengo controlado el clima del aula	
Algunas dudas que han presentado los alumnos y han sido complejas de responder	
Valora la cantidad de suspensos y de aprobados en esta unidad y justifica a qué crees que se debe	